

Bloqueo

de nuestros productos de ahorro

Sabemos que, por diversas razones, es posible que necesites bloquear alguno de nuestros productos de ahorro. Por eso, te compartimos información que debes tener en cuenta al gestionar tu solicitud.

Producto o servicio	Canal para bloqueo	Tipo de bloqueo
CDT	Agencias	Temporal
Mi Plan		
Cuenta de ahorros		
Tarjeta débito	Agencias App JFK Agencia Virtual Línea única de servicio	Temporal o definitivo

Las cuentas de nuestros productos pueden ser bloqueadas por una de las siguientes causales, una vez se valide la identidad del titular de la cuenta.

Causal	Tipo de solicitud	Producto
Hurto, pérdida o extravío	Telefónico, escrito o Verbal - Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • CDT • Cuenta de Ahorro con libreta • Tarjeta Débito
Fallecimiento	Telefónico, escrito o Verbal - Presencial en Agencias	<ul style="list-style-type: none"> • CDT • Mi Plan • Cuenta de Ahorros
Decisión de la Cooperativa	N/A	
Solicitud de entidades gubernamentales	Escrito	
Transacciones inusuales desconocidas	Telefónico Escrito o Verbal- Presencial Línea de Whatsapp	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta Débito



Por decisión de la Cooperativa cuando se detecten inconsistencias durante la verificación de datos , o cuando se identifiquen operaciones inusuales en los monitoreos.

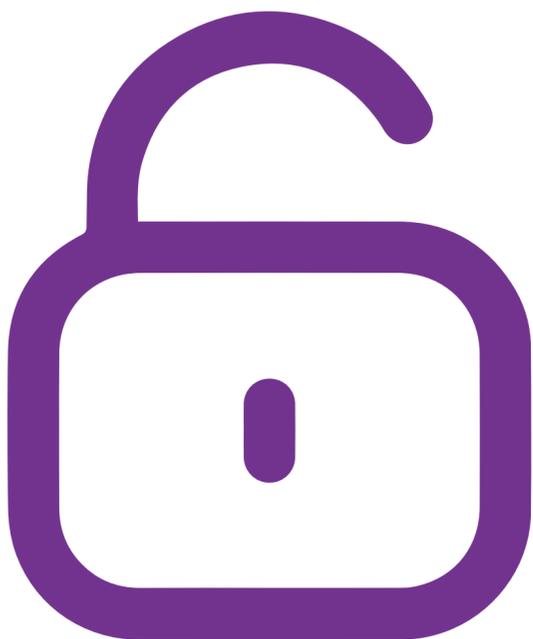


Por solicitud de entidades gubernamentales cuando se reciben comunicaciones oficiales, donde se ordene el embargo o bloqueo de los productos.



Por transacciones Inusuales se puede realizar un bloqueo temporal automático, cuando la solicitud es por transacciones desconocidas; el tipo de bloqueo es definitivo, limitando así el acceso a los recursos de la cuenta de ahorros.

Desbloqueo



Previamente deberás consultar el motivo del bloqueo, verificando que se haya dado una correcta solución.

¡Juntos por tu seguridad!



Cooperativa
Financiera



www.jfk.com.co